



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Mayo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

150 - 77

Expte. n° 5.016/77

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir diversos cargos docentes en el Departamento de Ciencias Exactas, convalidado mediante resolución n° 021/77 del citado Departamento; teniendo en cuenta lo dictaminado a fojas 76/77 por la Comisión Asesora que entendió en el llamado para la asignatura "Química General"; atento a lo solicitado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

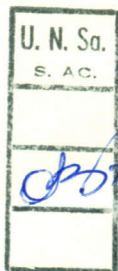
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta el 30 de Abril de 1978, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril de 1976, al Lic. Roque RIGGIO, C.I. (Policía Salta) nro. 126.344, como Profesor Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura / QUIMICA GENERAL del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Establecer que si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1° en / la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR